

REGLAMENTO

7ª EDICION "CARRERA BENEFICA LOS CALDERONES" A FAVOR DE LA INVESTIGACION DE CANCER INFANTIL.

Día de la prueba deportiva: **04-10-2015, en Otero de las Dueñas** (León)

Podrán participar en las modalidades; Pedestre y Canicross todos los corredores mayores de 18 años, que, teniendo en cuenta sus cualidades y capacidades físicas estén acordes con la modalidad, perfil de desniveles, y distancia en la que se hayan inscrito, con el fin de terminar el circuito y evitar en lo posible abandonos o negligencias innecesarias.

En la Modalidad Pedestre de Montaña, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO PASAR CORRIENDO POR ENCIMA DE LA TRINCHERAS DE LA GUERRA CIVIL se pasara corriendo por los pasillos de dichas trincheras marcados por la organización, con el fin de evitar, derrumbar piedras y agravar la estructura de la construcción.

En la Modalidad de Canicross, cada corredor, además, tendrá la responsabilidad de vigilar continuamente, el buen estado físico de su perro. El veterinario de la organización, o los propios voluntarios, cada uno en sus competencias, podrán descalificar a cualquier binomio corredor/perro, si lo creen oportuno, a causa del mal estado físico de alguno de los perros o abuso físico dirigidos hacia el perro. La política de seguridad e integridad física del perro, primara ante todo lo demás. Queda totalmente PROHIBIDO correr con el perro sujeto por el cuello a un collar con una correa.

La salida se tomara con el perro y corredor, conectados mediante un arnes de tiro al perro para evitar crear lesiones y un arnes al corredor, unidos mediante una linea de tiro que llevara incorporado un disipador de energía, todo este sistema se EXIGE EN EL REGLAMENTO y es imprescindible para que ambos no puedan sufrir lesiones.

<http://www.rfedi.es/files/REGLAMENTO%20CANICROSS%202013-14.pdf>

CARRERA BENEFICA LOS CALDERONES MODALIDAD CANICROSS, aunque competitiva, al ser una prueba con carácter BENEFICO e "informal" no pertenece a ninguna liga, no será una prueba juzgada, ni puntuable, y temas relacionados... para todo lo demás este canicross se "orienta" por el reglamento de la Real Federacion Española Deportes de Invierno.

En la modalidad andarines con una distancia de 7km, y con ciertos desniveles, discurrirá por pista forestal. Podrán participar todas aquellas personas independientemente de su edad y sus capacidades físicas e intelectuales, es decir, que podrán participar en dicha modalidad personas con distintas discapacidades, siempre y cuando se tenga la suficiente movilidad y capacidad para poder caminar por dicha pista forestal, con el fin de integrar el mundo de la discapacidad en esta iniciativa solidaria y deportiva.

Así mismo, en esta modalidad de andarines **queda totalmente prohibido el arrojado y abandono de colillas** (filtros de cigarros), por ser una estación susceptible de riesgo de incendios. Se prohíbe expresamente arrojar cualquier tipo de residuo orgánico e inorgánico, fuera de los recipientes destinados a tal efecto. También será imprescindible ser autosuficiente en cuanto a agua y algún alimento, si se considera necesario por parte de los participantes.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones podrán realizarse de dos formas:

- A través de la página web oficial de la carrera <http://www.adcan.es/>
- Mediante el comercio especializado <http://www.intervalrunners.com/> "Interval Runners" (Avda. Padre Isla 111, León, Teléfono: 987172397)
- Fechas de Inscripción: Desde 15 de Septiembre de 2015 al 1 de Octubre de 2015 o hasta agotar las 400 plazas disponibles.
- Límite de Inscripción: 400 Participantes.
- Cuota de Inscripción:
 - Modalidades Pedestre y Canicross: 20 €, Excepto para federados en actividades de montaña y federados en canicross, cuya cuota será de 15€.
 - Competición de Agilty: 15€
 - Modalidad Infantil: 1€ por una pulsera solidaria.
 - Modalidad Chupetines: Gratuita.
 - Modalidad Andarines: 1€ por una pulsera solidaria de silicona.

-MODALIDADES, DISTANCIAS APROXIMADAS Y HORARIO DE SALIDA.

La organización intentara ser puntual con los horarios de salida, con el fin de no retrasar las salidas a las demás modalidades.

09:00 Carrera canicross. Distancia: 10'500km

09:15 Carrera pedestre. Distancia: 25km.

09:20 Caminata andarines: Distancia: 7km.

12:00 Carrera Alevín: 2km.

12:05 Carrera Benjamín: Distancia: 2km.

12:10 Carrera Prebenjamín: Distancia: 2km.

12:15 Carrera Chupetines Distancia: 100m.

TROFEOS:

Recibirán trofeo los 3 primeros masculino y femenino de cada categoría en su modalidad.

Recibirán trofeo los 3 primeros perros en la competición de Agility, cada uno en su categoría, Mini, Medium, Estándar.

-Modalidad pedestre.

-Modalidad canicross.

-Modalidad Agility.

-Modalidad Infantil:

·Infantil (12, 13 y 14 años)

·Alevín: de 10 años hasta 11 años

·Benjamín: de 7 años hasta 9 años

·Prebenjamín: de 4 años hasta 6 años

·Chupetín: de 1 año hasta 3 años.

RECOGIDA DE DORSALES.

Se podrán retirar los dorsales el día antes de la prueba Otero de las Dueñas en el lugar que la organización indique los días previos de 16:00 a 20:00. También podrán retirarlo a partir de las 08:00 y hasta las 08:30 en la zona habilitada, cerca de salida, indicando nombre y apellidos así como comprobante de pago y licencia para los corredores federados en carreras por montaña.

Una vez en carrera el dorsal deberá llevarse siempre en la parte delantera en lugar bien visible.

SEÑALIZACION

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles, además de la colaboración de los voluntarios.

CONTROL

Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será descalificado.

AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD PEDESTRE Y CANICROSS:

Se dispondrán 4 puntos de avituallamiento para la Modalidad Pedestre y 1 para la Modalidad de Canicross más el de meta. En estos puntos se ofrecerá avituallamiento sólido y líquido.

Primer punto: KM 5´700 Atajo canicross. (Líquido) Pedestre y Canicross

Segundo Punto: KM 10´300 Subida a las trincheras (Líquido)

Tercer Punto: KM 17´500 Pueblo Piedrasecha. (Líquido y Sólido)

Cuarto punto: KM 25 Llegada a Meta (Líquido y Sólido)

CODIGO DE CONDUCTA ETICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

Queda terminantemente prohibido arrojar los envases de líquidos (botellines de agua, geles, etc.) utilizados por los participantes en la prueba como avituallamiento. La organización habilitará recipientes en los que arrojar dichos envases.

Todo participante está obligado a respetar las normas de este reglamento.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

BOLSA DE CORREDOR.

Todo corredor en la Modalidad Pedestre, Canicross, y Agility será obsequiado con la camiseta de la carrera y un tiquet de comida (Arroz con carne, Patatas con costillas o similar)

SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

RESPONSABILIDAD:

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido o desatienda las indicaciones de la organización.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento.

UN CORDIAL SALUDO: LA ORGANIZACIÓN.